



*Alcaldía Municipal
Guayape, Olancho
Honduras, C.A.,
alcaldiaguayape@yahoo.com*



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.-01 del Tomo N.-01-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, en su sesión de salones Preside Sra Alcaldesa Lic. Issis Bereely Núñez Sánchez, contando con la presencia del Vice Alcalde Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona ,2do Leandro Ávila Sánchez ,3ro Elva Patricia Espinal 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe. Primero se comprobó que había quorum. **PUNTO N°7; ACUERDO A) La Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó hacer el cambio de usuario para el sistema SAMI.**

Y para los fines que a la interesada convenga se le extiende la presente en el municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los veintidós días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós.

Iris Dalileth López Sánchez

Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal
Guayape, Olancho
Honduras, C.A,
alcaldiaguayape@yahoo.com



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.-01 del Tomo N.-01-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, en su sesión de salones Preside Sra Alcaldesa Lic. Issis Bercely Núñez Sánchez, contando con la presencia del Vice Alcalde Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona ,2do Leandro Ávila Sánchez ,3ro Elva Patricia Espinal 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe. Primero se comprobó que había quorum. **PUNTO N°8; ACUERDO B) La Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó hacer el cambio de usuario para la banca en línea.**

Y para los fines que a la interesada convenga se le extiende la presente en el municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los veintidós días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós.

Iris Dalileth López Sánchez

Secretaria Municipal



**Alcaldía Municipal
Guayape, Olancho
Honduras, C.A.,
alcaldiaguayape@yahoo.com**



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.-01 del Tomo N.-01-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en su sesión de salones Preside Sra Alcaldesa Lic. Issis Bercely Núñez Sánchez, contando con la presencia del Vice Alcalde Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona ,2do Leandro Ávila Sánchez ,3ro Elva Patricia Espinal 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ante la secretaria que suscribe y da fe. Primero se comprobó que había quorum. **PUNTO N°9; ACUERDO B) La Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó vender la bebida alcohólica decomisada e imponer una sanción a la señora Teresa Ávila por seguir vendiendo bebidas sin permiso de operación, el cual no será extendido.**

Y para los fines que a la interesada convenga se le extiende la presente en el municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los diecisiete días del mes de marzo del año Dos Mil Veintidós.


Iris Dalileth López Sánchez
Secretaria Municipal





**Alcaldía Municipal
Guayape, Olancho
Honduras, C.A,**
alcaldiaguayape@yahoo.com



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.-01 del Tomo N.-01-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, en su sesión de salones Preside Sra Alcaldesa Lic. Issis Bercely Núñez Sánchez, contando con la presencia del Vice Alcalde Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona ,2do Leandro Ávila Sánchez ,3ro Elva Patricia Espinal 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 7mo, Agapito Cruz Ramirez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe. Primero se comprobó que había quorum. **PUNTO N°11; ACUERDO C) La Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó que se forme un comité de apoyo para darle mantenimiento a las ambulancias una vez sean reparadas.**

Y para los fines que a la interesada convenga se le extiende la presente en el municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los veintidós días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós.



Iris Dalileth López Sánchez
Secretaria Municipal



**Alcaldía Municipal
Guayape, Olancho**
Honduras, C.A,
alcaldiaguayape@yahoo.com



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.-01 del Tomo N.-01-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, en su sesión de salones Preside Sra Alcaldesa Lic. Issis Bercely Núñez Sánchez, contando con la presencia del Vice Alcalde Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licon, 2do Leandro Ávila Sánchez, 3ro Elva Patricia Espinal 4to Besser Alexander Mejía Licon, 5to Zenobia Yaneth Mejía Licon, 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe. Primero se comprobó que había quorum. **PUNTO N°13; ACUERDO D) La Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó otorgar el permiso para corte de madera siempre y cuando sea para la construcción de techos y viviendas.**

Y para los fines que a la interesada convenga se le extiende la presente en el municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los veintidós días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós.


Iris Dalileth López Sánchez
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal
Guayape, Olancho
Honduras, C.A.,
alcaldiaguayape@yahoo.com



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.-01 del Tomo N.-01-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, en su sesión de salones Preside Sra Alcaldesa Lic. Issis Bercely Núñez Sánchez, contando con la presencia del Vice Alcalde Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona ,2do Leandro Ávila Sánchez ,3ro Elva Patricia Espinal 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe. Primero se comprobó que había quorum. **PUNTO N°15; ACUERDO E) La Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó el logotipo que representara la alcaldía municipal elaborado por el regidor Besser Alexander Mejía Licona.**

Y para los fines que a la interesada convenga se le extiende la presente en el municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los veintidós días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós.


Iris Dattileth Lopez Sanchez
Secretaria Municipal



**Alcaldía Municipal
Guayape, Olancho
Honduras, C.A.,
alcaldiaguayape@yahoo.com**



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.-01 del Tomo N.-01-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, en su sesión de salones Preside Sra Alcaldesa Lic. Issis Bercely Núñez Sánchez, contando con la presencia del Vice Alcalde Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona ,2do Leandro Ávila Sánchez ,3ro Elva Patricia Espinal 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe. Primero se comprobó que había quorum. **PUNTO N°15; ACUERDO F) La Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó que se respetaran las medidas que amparan al joven Luis Eduardo Escoto, donde este se comprometió que no dañara la propiedad de la señora Marilú Licona al momento de construir un muro perimetral.**

Y para los fines que a la interesada convenga se le extiende la presente en el municipio de Guayape, departamento de Olancho, a los veintidós días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós.


Iris Dalileth López Sánchez

Secretaria Municipal